



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, nueve de noviembre de dos mil veinte

PROCESO.	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA BELEN AHORROS Y CREDITO COOBELÉN
DEMANDADO:	JESUS HERNAN TORRES ALVAREZ
	MARIA DE LOURDES YEPES ZULUAGA
RADICADO:	050014003017 2018 00556 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR A EPS SANITAS

En atención a la anterior solicitud, se ordena oficiar a **E.PS. SANITAS** con el fin de que se sirva suministrar los datos del cajero pagador del demandado **JESUS HERNAN TORRES ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía NRO. 71.597.461, quien se encuentra como activo –cotizante, en la mencionada EPS.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDÓN MAZO
JUEZ

Angela Montoya Alvarez